



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000542-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000752	9:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002752-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000753	9:05 am

Por tanto: Conforme a lo previsto en el artículo quinientos sesenta y uno del Código de Trabajo anterior a la Reforma Procesal Laboral, con carácter de prueba para mejor proveer se solicita a la parte demandada certifique, en el plazo perentorio de quince días hábiles, si a la actora se le aplicó, en los términos alegados en la contestación de la demanda, el aumento salarial del seis punto once por ciento a su salario base, desde cuándo se le pagó y el concepto por el cual se le canceló. En el caso de que este cubriera, conforme se dijo en autos, lo correspondiente a los bonos vacacional y de asistencia, debe incluirse el detalle respectivo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-003145-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000754	9:10 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-003179-1178-LA	Revisión	Laboral	2020/ 000772	10:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000495-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000755	9:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se revoca la sentencia impugnada únicamente en cuanto condenó al Estado a pagar ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial sanción en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002298-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000767	10:15 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002958-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000756	9:20 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto confirmó la condenatoria en costas. En su lugar, se resuelve el presente asunto sin especial condenatoria en esos gastos. En lo demás objeto de recurso, se confirma.

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001718-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000773	10:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de la parte accionante. Continúese con el conocimiento del recurso de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000004-1529-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000774	10:50 am

Por tanto: Por resultar absolutamente indispensable para resolver con acierto el tema debatido, para mejor proveer, se admite la documental aportada por la representación del Estado, emitida por el Departamento de Incentivos y Beneficios del Ministerio de Seguridad Pública, respecto de la cual se le confiere audiencia a la parte actora por el plazo de tres días (artículos 476 y 561 del Código de Trabajo, según numeración previa al rige de la Ley de Reforma Procesal Laboral).

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000218-0297-CI	Ordinario	Civil	2020/ 000757	9:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

17-000412-0166-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000760

9:40 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia impugnada, solo en cuanto ordenó pagar las diferencias generadas en las vacaciones por el reconocimiento del derecho a percibir el sobresueldo por recargo de horario ampliado, desde el primero de febrero de dos mil diecisiete y hasta que el actor mantenga su condición de reubicado, en su lugar, se condena al demandado a pagar esa diferencia al actor solo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas, no así si las disfrutó. Se acoge la excepción de falta de derecho en el extremo denegado. En lo demás se desestima el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000603-0929-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000775

10:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: Los magistrados Aguirre Gómez y Varela Araya salvan el voto, declaran con lugar el recurso y anulan la sentencia recurrida. En su lugar, denegamos las excepciones de falta de derecho y falta de legitimación pasiva opuestas; declaramos con lugar la demanda y condenamos a los codemandados a cancelarle a la actora una pensión por Invalidez del Régimen de Reparto, desde la fecha de la solicitud en sede administrativa o bien a partir de que deje de trabajar si aún lo estuviera haciendo, conjuntamente con los intereses a partir de la exigibilidad de cada tracto; y la indexación de las sumas respectivas en los términos del artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Trabajo. Son las costas a cargo de la parte perdedora, las cuales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-002108-1027-CA

Ordinario

Laboral

2020/ 000761

9:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000091-1418-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000762	9:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000435-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000763	9:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada. En su lugar se deniega la excepción de falta de derecho interpuesta por la representación estatal y se declara con lugar la demanda. Se ordena al Estado a restituir a la actora el pago del recargo escuela laboratorio que equivale a un cincuenta por ciento sobre el salario base, desde que este fue suprimido el primero de febrero de dos mil dieciocho y mientras se mantenga reubicada en labores administrativas. Se dispone el pago de las diferencias generadas en aguinaldo y salario escolar. En cuanto a las vacaciones, el reajuste de dicho extremo solo es procedente si todos los días o algunos de ellos le fueron pagados a la accionante y no los disfrutó. Se dispone el pago de intereses legales e indexación en los términos indicados en el artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Trabajo. Se condena al pago a la Caja Costarricense de Seguro Social de las cuotas obrero patronales y demás obligaciones adeudadas a la seguridad social. Se condena al Estado al pago de ambas costas, estableciéndose las personales en el quince por ciento de la condena hasta la firmeza de la sentencia, más un cincuenta por ciento adicional, de conformidad con lo indicado en el artículo quinientos sesenta y dos del Código de Trabajo. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto y declaran sin lugar el recurso de la actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000713-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000769	10:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000855-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000764	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001704-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000765	10:05 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula lo resuelto sobre las diferencias de vacaciones, en el sentido de que el reajuste de dicho extremo solo es procedente si todos los días o algunos de ellos le fueron pagados a la accionante y no los disfrutó. En lo demás, se desestima el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso, anulan la sentencia impugnada, desestiman en su totalidad la demanda, acogen la excepción de falta de derecho y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002888-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000770	10:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 30 abril, 2020

19-000346-0679-LA

Fuero especial

Laboral

2020/ 000766

10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000603-1102-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000771

10:35 am

Por tanto: Se aprueba la resolución consultada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.